Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Gijón al Norte, S.A., S.M.E. (GAN) |
| **Fecha de la evaluación** | 12/02/2024Segunda revisión: 15/03/2024 |
| **URL de la entidad** | <https://gijonalnorte.com/> |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas  |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles  | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Datos Estadísticos contratos PYMEs | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home | **x** | El Portal de Transparencia se localiza en uno de los accesos principales de la web institucional |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | Algunas informaciones obligatorias se publican al margen del Portal de Transparencia |
| La información está organizada, aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG | **x** |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | En el apartado Estatutos del Portal de Transparencia se publican los Estatutos de la sociedad. No se ha localizado información sobre las normas generales que regulan las actividades de la sociedad, como, por ejemplo, la Ley de Contratos del Sector Público. No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Funciones |  | Localizable a través del acceso Presentación y Objetivos/La Sociedad. La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información |
| Organigrama |  | En el apartado La Sociedad del Portal de Transparencia, existe un epígrafe denominado organigrama que incluye la identificación de tres personas que trabajan en la sociedad. Esta información no se corresponde con el contenido material de esta obligación. |
| Identificación Responsables |  | Localizable a través del apartado La Sociedad/ Consejo de Administración y del apartado Consejo de Administración del Portal de Transparencia. No se incluye información sobre los máximos responsables de la estructura de gestión. La información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información para los máximos responsables de la estructura de gestión – los miembros del Consejo de Administración representan a diferentes administraciones públicas -.  |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre las normas de carácter general que regulan las actividades de la sociedad.
* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* No se ha localizado el organigrama.
* No se ha localizado información de identificación de los máximos responsables de la estructura de gestión.
* No se ha localizado el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables de la estructura de gestión.

**Calidad de la Información**

Parte de la información no está datada y no se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Contratos | Contratos adjudicados  |  | En el acceso Perfil del Contratante, se localiza un enlace con la misma denominación que abre una página que contiene información sobre la obligación de facilitar el acceso al perfil del contratante, pero no se enlaza a este perfil.Por otra parte, se publican dos enlaces -licitaciones de servicios y licitaciones de obras - que contienen la identificación de los contratos y un volumen más o menos extenso de documentos correspondientes al expediente de contratación, pero no se incluye la mayoría de los ítems informativos obligatorios que establece la LTAIBG para esta obligación. Dado que no se enlaza al perfil del contratante y que no se publican los contenidos obligatorios establecidos por la LTAIBG, no se ha considerado cumplida la obligación.  |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información.  |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No se ha localizado información |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación. |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores |  | Localizables en el acceso Perfil del contratante/contratos menores. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | En el acceso La Sociedad/Convenios, se publican dos Convenios de 2002 – constitutivo de la sociedad - y 2019 – de revisión del convenio 2002-, pero no se han localizado convenios suscritos por la sociedad, ni se informa sobre su inexistencia.  |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | En el apartado Información Económica se publican las cuentas anuales, las más recientes corresponden al ejercicio 2020. Dado el desfase temporal que presenta la información, no se ha considerado cumplida la obligación. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Aunque se publica el informe de auditoría 2022 elaborado por una firma independiente – información claramente desfasada-, no se publican los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas, que es a lo que se refiere el contenido material de esta obligación.  |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos y máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8.1 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información válida sobre contratos.
* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos.
* No se ha localizado información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* No se ha localizado información estadística sobre contratación.
* No se ha localizado información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* No se ha localizado información sobre convenios.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones y ayudas públicas concedidas.
* No se ha localizado información sobre el presupuesto.
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.
1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|   | **Contenido** | **Forma** | **Estructuración** | **Accesibilidad** | **Claridad** | **Reutilización** | **Actualización** | **Total** |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación** | 33,3 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 50,0 | 8,3 | 41,7 |
| **De relevancia jurídica**  | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| **Económica , Presupuestaria y Estadística** | 13,3 | 13,3 | 13,3 | 13,3 | 13,3 | 13,3 | 13,3 | 13,3 |
| **Información patrimonial** | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |
| ***Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria*** | ***19,0*** | ***23,8*** | ***23,8*** | ***23,8*** | ***23,8*** | ***23,8*** | ***11,9*** | ***22,1*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 22,1% de cumplimiento. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 81% de estas informaciones – es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

Gijón al Norte no publica informaciones adicionales a las obligatorias que puedan considerarse relevantes desde el punto de vista de la rendición de cuentas.

**Buenas Prácticas**

No caben buenas prácticas que reseñar.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de GIJÓN AL NORTE, en función de la información disponible en su web, alcanza el 22,1%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de GIJÓN AL NORTE, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

Para facilitar la localización de la información obligatoria, ésta debería estructurarse en el Portal de Transparencia, conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional y Organizativa e Información Económica y Presupuestaria.

Dentro de cada uno de estos bloques deben publicarse - o enlazarse si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6 a 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

Las informaciones relativas a cada una de las obligaciones deben publicarse de manera individualizada, sin remisión los documentos correspondientes a otra obligación - por ejemplo, las cuentas anuales – u otros documentos, - como, por ejemplo, memorias o informes de actividad -. A criterio de este CTBG, de la misma manera que la LTAIBG distingue y enumera todas y cada una de las obligaciones de publicidad activa, la publicación de las informaciones relativas a estas obligaciones debe realizarse manera individualizada.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse la normativa general que regula las actividades de la sociedad.
* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe publicarse el organigrama, entendido como la representación gráfica de la estructura de la sociedad y de las relaciones de jerarquía existentes entre los diferentes niveles de esa estructura. El organigrama debe incluir tanto órganos de gobierno como órganos de gestión.
* Debe completarse la información de identificación de los máximos responsables, publicando información sobre los responsables de la estructura de gestión.
* Debe publicarse el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables de la estructura de gestión.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre sobre los contratos, al menos debería redirigirse al perfil del contratante de GIJÓN AL NORTE en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
* Debe publicarse información sobre modificaciones de contratos adjudicados, Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse información sobre desistimientos y renuncias a contratos adjudicados.
* Debe actualizarse la información estadística sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos.
* Debe publicarse la información estadística sobre el número y el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a PYMES según tipo de contrato y según procedimiento de licitación.
* Debe publicarse información sobre convenios, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.b de la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas por la sociedad, incluyendo todos los contenidos informativos contemplados en el artículo 8.1.c de la LTAIBG.
* Debe publicarse información sobre el presupuesto.
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por altos cargos y máximos responsables.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Deben publicarse las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados de GIJÓN AL NORTE.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas concedidas a altos cargos.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia de GIJÓN AL NORTE.
* Deberían publicarse los cuadros-resumen de las informaciones para cuya publicación se enlaza a fuentes centralizadas (por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público), incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG en su artículo 8.1. De esta manera se facilitaría la accesibilidad a la información.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, marzo de 2024

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 5 | Se publica información parcial |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |